



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 25 MAR 2025

Expediente N° SO-19.140/2024.-  
Resolución N° CA-SO-089/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura “Algoritmo y Estructura de Datos”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024, Resolución N° CA-SO-282/2024 - Acepta renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, por acceder a un cargo de JTP, Regular, Dedicación Exclusiva para A.L.G.A.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado, como así también los Veedores correspondientes.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente adjuntando Resolución N° CS-661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; como así también el programa de la asignatura correspondiente, en el marco de las Resoluciones N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia; como así también designa el Jurado y Veedores correspondientes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria al Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura “Algoritmo y Estructura de Datos”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



Jar



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.140/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-089/2025.-**

ARTICULO 2º: Indicar que el cargo motivo del Concurso se imputará a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024, Resolución N° CA-SO-282/2024 - Acepta renuncia de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024, por acceder a un cargo de JTP, Regular, Dedicación Exclusiva para A.L.G.A.

ARTICULO 3º: Designar el Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

***TITULARES***

PAD Jaquelina Alejandra Jallés  
PAD Rubén Darío Maza  
PAD Cristian Alejandro Martínez

***SUPLENTE***

PAD Sergio Hernán Rocabado Moreno  
JTP Reina Ninfa Acosta  
JTP Fernando Antonio Durgam  
PAD Gabriel Mariano Pagés  
JTP Daniela Betsabé Álvarez

ARTICULO 4º: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDOR PROFESOR:**

Isabel Míguez (titular).

**VEEDOR GRADUADO:**

Nicolás López (titular).

**VEEDOR ALUMNO:**

Hugo Castillo (titular).

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHEREBOGUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA